CONTRATO No. y FECHA:	2193 DEL 10 DE JULIO DE 2023
N°. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN 2199 -2023
CONTRATISTA:	DIANA MARITA CELEMIN GUERRERO
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	OFJ45- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($17.848.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	12 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE NOVIEMBRE DE 2023

En calidad de supervisor CERTIFICO que la contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$17.848.000
Valor Adición No. 1	-
Valor Adición No. 2	-
Valor Adición No. 3 (...)	-
Valor Total del Contrato	$17.848.000
Valor ejecutado y recibido por la Contratista	$13.386.000
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	-
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	-
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$4.462.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	-
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	-
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	-

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	-
Porcentaje de Anticipo	-

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué a los días 27 del mes de noviembre de 2023.

FIRMA DE LA SUPERVISORA

LAURA MARYERY NARANJO GONZALEZ
ASESORA OFICINA JURÍDICA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner